

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de junio dos mil once en la entidad **LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A.**, C.I.F. nº [REDACTED] sita en el Polígono Industrial de Arinaga, C/ [REDACTED] del término municipal de Agüimes (35119), provincia de Las Palmas (isla de Gran Canaria).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar, previa a la puesta en marcha, una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias en fecha 16 de octubre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Equipos radiactivos

- La instalación dispone de un equipo de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 64132 que incorpora una fuente radiactiva de Am-241/Be n/s 78-6552



de actividad en origen 40 mCi y otra de Cs-137 n/s 77-10223 de actividad en origen 8 mCi. _____

- El equipo había sido adquirido a la entidad _____ S.A. según albarán nº 013543 y 013545 y factura nº 196 de fecha 10 de marzo de 2011. _____
- Fue mostrado y entregado a la Inspección copia del certificado de medida de las fuentes que incorpora el equipo emitido por el fabricante en fechas 9/10/2010 (Am241/Be) y 10/09/2010 (Cs-137). Se adjunta copia en Anexo I. _____
- Fue mostrado y entregado a la Inspección copia del certificado de hermeticidad y ausencia de contaminación de las fuentes que incorpora el equipo emitido por el fabricante en fecha 8/09/2010 (Am-241/Be) y 9/10/2010 (Cs-137). Se adjunta en Anexo I. _____
- No disponían de acuerdo para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. _____

Trabajadores expuestos.

- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación se encuentran clasificados radiológicamente como categoría A. _____
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva disponen de un supervisor, D. _____ con licencia en vigor. ____
- Para utilizar y manipular los equipos en la instalación se dispone de dos operadores con licencia en vigor; D. _____ y D. _____
- Disponen de tres dosímetros de solapa asignados al supervisor y operadores, cuyas lecturas dosimétricas las realiza el _____
- Las lecturas dosimétricas de la instalación estaban a nombre de la entidad L. _____ ya que anteriormente la instalación funcionaba con dos equipos radiactivos de la firma _____ como delegación en Canarias de esta entidad. La inspección informó que este hecho se tenía que corregir de forma que la dosimetría estuviese a nombre de la entidad _____ Según se manifestó la corrección será aportada en el trámite al acta. _____
- La vigilancia sanitaria de los trabajadores profesionalmente expuestos se había realizado en enero de 2011. _____



Detectores de radiación

- Disponen de un monitor de radiación de la firma [REDACTED] n/s 63607. Fue mostrado el certificado de calibración en origen, de fecha 7/12/2010, emitido por el fabricante y con validez hasta el 7/12/2011. ____
- El procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación estaba incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación. Se reflejaba que la calibración se realizará cada cuatro años. La Inspección informó que para la verificación se reflejaba, por un lado, una periodicidad mensual, y por otro, una periodicidad semestral. Según se manifiesta, la periodicidad de verificación será semestral. Además en dicho procedimiento se refleja como fuente patrón para realizar la verificación un equipo [REDACTED] cuando en la instalación hay un equipo [REDACTED]. Se procederá a corregir la información contradictoria detectada aportando el procedimiento corregido en el trámite al acta. _____



Registros de operación

- Disponían de un Diario de Operación del equipo sin diligenciar por el Consejo de Seguridad Nuclear. En dicho diario reflejarán apuntes relativos a las operaciones que se lleven a cabo. _____
- No disponían de Diario de Operación general para la instalación. _____
- Según se manifiesta enviarán al Inspector que suscribe los Diarios de Operación para su diligencia antes de la puesta en marcha de la instalación. _____
- Según se manifiesta y en relación con la formación inicial a los trabajadores expuestos, adjuntarán al trámite del acta los "recibí" correspondientes del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. _____
- Según se manifiesta, el procedimiento para las operaciones de mantenimiento rutinario del equipo desde el punto de vista de protección radiológica a efectuar por el supervisor u operadores de la instalación con una periodicidad no superior a seis meses será adjuntado en el trámite del acta. _____
- Tenían ya implementado un registro diario de niveles de radiación del búnker de la instalación. _____

Dependencias y niveles de radiación

- El recinto de la instalación, cuya ubicación, colindamientos y dimensiones se ajustan a la documentación presentada, estaba señalizado y provisto de acceso controlado. _____
- Disponían de un extintor de polvo en las proximidades del búnker. En el momento de la Inspección en el interior del búnker había material combustible (cajas de cartón). La Inspección informó que debía ser retirado. _____
- El equipo se encontraba dentro de su embalaje de transporte debidamente señalizado. _____
- La máxima tasa de dosis en los colindamientos del recinto fue de 2 $\mu\text{Sv/h}$ (exterior puerta de acceso). A un metro del embalaje del equipo se obtuvo una tasa de dosis máxima de 1.9 $\mu\text{Sv/h}$, inferior al IT señalizado (0.3). _____
- Disponen de dispositivo que produce destellos luminosos. No disponían de cintas para la señalización de la zona de trabajo. _____

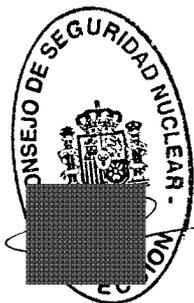


Transporte

- Disponen de carta de porte e instrucciones de emergencia así como placas-etiquetas y paneles naranja de señalización para el transporte por carretera del equipo radiactivo. Se adjunta copia de la carta de porte en Anexo I. _____
- No se aclaró a la Inspección si la cobertura de riesgo nuclear mostrada a la Inspección cubría el transporte del equipo. Según se manifiesta se adjuntará información de este hecho en el trámite al acta. _____
- No se pudo comprobar el equipamiento mínimo del vehículo al no encontrarse en la instalación en el momento de la Inspección. _____
- Fue entregada a la Inspección la comunicación al Ministerio y Gobierno de Canarias relativa a la designación de Consejeros de Seguridad para el transporte. Se adjunta copia en Anexo I. _____
- Fue mostrada a la Inspección la formación acreditada mediante certificado expedido por el titular a los conductores sobre los peligros de las radiaciones que conlleva el transporte de materias radiactivas. _____

Otros

- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____
- La Inspección informó, en cumplimiento de la especificación 4 de la autorización en vigor, que el funcionamiento de la instalación se podrá realizar una vez obtenida la Notificación de Puesta en Marcha emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Según se manifestó, los dos equipos _____ que existían en la instalación habían sido enviados a la entidad _____
_____. No fue mostrada a la Inspección la documentación relativa a la devolución y transporte de estos equipos. _____



DESVIACIONES

- No fue mostrado a la Inspección el manual de funcionamiento y programa de mantenimiento del equipo radiactivo (Especificación nº 16 de la autorización de funcionamiento) _____
- No disponían de Diario de Operación general para la instalación. (Especificación nº 19 de la autorización de funcionamiento) _____
- No fue mostrado a la Inspección el acuerdo para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. (Especificación nº 25 de la autorización de funcionamiento) _____
- No disponían de cintas para la señalización de la zona de trabajo. (Especificación nº 34 de la autorización de funcionamiento) _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida

autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a tres de junio de 2011.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la entidad "**LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

LABETEC, S.A.

INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD.



Fecha: 14 JUN. 2011

ENTRADA

Número: 645177

CEIC: 32536 Hora:

A/A [REDACTED]
Dirección General de Industria
Edificio de Usos Múltiples III 2º planta
C/ León y Castillo Nº 200
35004 Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria 8 de Junio 2011.

Subsanación al acta de inspección CCSW-CAC / AIN / 01 / IRA / 3073 / 11

Muy señor mío.

Adjunto documentos para subsanación sobre dicho acta de inspección:

- Dosimetría LABETEC.
- Instrucciones técnicas.
- Certificados de fuentes.
- Devolución de fuentes radiactivas.
- Recibí por operadores, documentos, funcionamiento, plan de emergencia, etc.
- Manual de funcionamiento y mantenimiento del [REDACTED]
- Acta de Inspección del CSN

COMUNICADO:

- Ya se disponen de cintas de señalización para las zonas de trabajo desde el día 8/06/2011
- Han sido deligenciados los diarios de operaciones y diario general por el Inspector del CSN don [REDACTED] con fecha 13/06/2011
- Los dos [REDACTED] DE LABIKER, seguirán custodiados en las instalaciones de LABETEC, con sus diarios de operaciones , en el momento de su devolución se notificaran al CSN

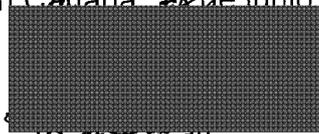
[REDACTED]
Atentamente.

[REDACTED]
LABORATORIO

DOMICILIO SOCIAL:
[REDACTED]

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/IRA/3073/11, de fecha dos de junio de dos mil once, el Inspector que la suscribe remite a evaluación la documentación y los comentarios aportados y formulados en el TRÁMITE de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria,  de junio de 2011


EL INSPECTOR DE IIRR
